



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

### **Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia - EX-2024-05038553- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

### **VISTO:**

El Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Dto. 366/06 (CÓDIGO UBA Libro I-TÍTULO 15-CAPÍTULO A) y

lo dispuesto por la Resolución CS 5405/12 (CÓDIGO UBA Libro I-TÍTULO 15-CAPÍTULO D).

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución D. 3611/22 se designó en forma interina a la Sra. Márquez Elisa Claudia Patricia en un cargo de Agrupamiento "Mantenimiento, Producción y Servicios Generales" Categoría "5" en la Dirección Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia de desde el 11/10/2022 continuando a la fecha.

Que mediante resolución D. 2662/23 se designó en forma interina a la Sra. Sarmiento María del Carmen en un cargo de Agrupamiento "Mantenimiento, Producción y Servicios Generales" Categoría "5" en la Dirección de Servicios Generales,

Mantenimiento de Campo y Vigilancia desde el 4/7/2023 continuando a la fecha.

Que mediante resolución D. 2642/23 se designó en forma interina a la Sra. Flores María Roxana en un cargo de Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “6” en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia de desde el 4/7/2023 continuando a la fecha.

Que es necesario regularizar los cargos de referencia.

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo A, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales dispone el Régimen de Concursos y el agrupamiento y tramo del cargo a concursar, Decreto 366/2006 (B.O.: 5/4/06).

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo D, Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (C.S.) N.º 5405/2012, establece el procedimiento y pautas a seguir en los Concursos de cargos Nodocentes.

## **LA DECANA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición en el ámbito de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, para cubrir dos cargos Categoría “5” y un cargo Categoría “6” de Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” en la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia, que a continuación se mencionan, conforme a las normas previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06:

**Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “5” - Sección Servicios Generales (dos cargos)**

#### Misión

- Asistir a la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia en las tareas de limpieza y mantenimiento de la Facultad

- Cumplir las tareas asignadas por el jefe de sección “Servicios Generales” conforme a la necesidad de los distintos sectores, cátedras y áreas
- Capacitar a los nuevos ingresantes en las técnicas de limpieza
- Supervisar las tareas del personal del tramo inicial

#### Función

- Limpieza de espacios comunes, oficinas, laboratorios, aulas, ventanales y puertas
- Limpieza y desinfección de baños y cocinas
- Manipulación de productos de limpieza
- Recolección y desecho de residuos urbanos
- Reposición de suministros
- Realizar reportes periódicos para el control de stock

#### Temario

- Conocimientos generales acerca de la ejecución de las tareas cotidianas inherentes a las funciones del cargo
- Nociones básicas relativas al correcto uso y tratamiento de los productos de limpieza, en función de los ámbitos o muebles a tratar
- Identificación de los pasos a seguir en situaciones imprevistas como inundaciones, derrame de comidas, sustancias, etc.
- Noción aproximada del stock adecuado de productos que se requiere para la labor

### **Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “6” - Sección Servicios Generales (un cargo)**

#### Misión

- Asistir a la Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia con la limpieza y el mantenimiento de la Facultad
- Cumplir las tareas asignadas por el jefe de sección “Servicios Generales” conforme a la necesidad de los distintos sectores, cátedras y áreas

#### Función

- Limpieza de espacios comunes, oficinas, laboratorios, aulas, ventanales y puertas
- Limpieza y desinfección de baños y cocinas
- Manipulación de productos de limpieza
- Recolección y desecho de residuos urbanos
- Reposición de suministros

### Temario

- Conocimientos generales acerca de la ejecución de las tareas cotidianas inherentes a las funciones del cargo
- Nociones básicas relativas al correcto uso y tratamiento de los productos de limpieza, en función de los ámbitos o muebles a tratar
- Identificación de los pasos a seguir en situaciones imprevistas como inundaciones, derrame de sustancias, etc.

### **Requisitos generales de los/las aspirantes:**

- Tener 18 años cumplidos
- Haber cursado los estudios que, para cada categoría, grupo o función, se establezcan
- Aprobar los exámenes médicos y psicotécnicos que se fijen (apto médico)
- Acreditar idoneidad para el cargo en el concurso de antecedentes y oposición que a tal fin se requiera.
- Podrán presentarse a concurso quienes no excedan a la fecha del llamado al concurso, la edad fijada para iniciar el proceso jubilatorio, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.
- No estar incurso en ninguna de las situaciones. previstas en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente de las Universidades Nacionales homologado por el Decreto N.º 366/06 ni en las disposiciones al respecto que se consagren en los sucesivos convenios.
- Adicionalmente, para el caso de los concursos cerrados generales e internos, los/las postulantes deberán tener al menos seis (6) meses de antigüedad en la planta permanente, o en la planta transitoria, como trabajador/a no docente de la Universidad de Buenos Aires.

**ARTICULO 2º:** Los/las aspirantes podrán inscribirse y entregar antecedentes a través del TAD desde el 24/10/2024 hasta el 30/10/2024 inclusive. Las pruebas de oposición se efectuarán:

### **Primera fecha**

Examen escrito y entrevista: el día 21/11/2024 a las 9:00 hs. en el Aula 7 del Pabellón Parodi.

### **Segunda fecha**

Examen escrito y entrevista: el día 9/12/2024 a las 9:00 hs. en el Aula 7 del Pabellón Parodi (Solo será tomado en cuenta en los casos en que se hayan presentado objeciones, impugnaciones u observaciones en el llamado a concurso).

**ARTICULO 3º:** El horario a cumplir es de 35 (treinta y cinco) horas semanales según se detalla: de lunes a viernes de 8 a 15 hs para las categorías “5” y de lunes a viernes de 7 a 14 hs para la categoría “6”. La remuneración para las categorías “5” es de \$686.056,79 (remunerativo) más \$ 190 (no remunerativo), más adicionales si así correspondiera. La remuneración para la categoría “6” es de \$571.706,26 (remunerativo) más \$ 140 (no remunerativo), más adicionales si así correspondiera.

**ARTICULO 4º:** En cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 25 y 30 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de la Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06, se designa el jurado que intervendrá en el concurso, el que quedará integrado de la siguiente forma:

- Sr. Roberto Oreste Germán (Legajo N.º 112.151) Categoría 4 (Titular) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sr. Barros Gustavo Alberto (Legajo N.º 96.472) Categoría 3 (Titular) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sr. Chávez Hugo Andrés (Legajo N.º 173.152) Categoría 4 (Titular) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sra. Junco Norma Beatriz (Legajo N.º 160.609) Categoría 5 (Suplente) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sra. Sittner Mirta Leticia (Legajo N.º 157.002) Categoría 5 (Suplente) Dirección de Servicios Generales, Mantenimiento de Campo y Vigilancia
- Sra. Funicello Liliana Graciela (Legajo N.º 158.890) Categoría 5 (Suplente) Departamento de Producción Vegetal

**ARTICULO 5º:** Invitar a la Asociación Gremial de la Universidad de Buenos Aires

(APUBA) a designar un representante para desempeñarse como veedor de concurso llamado por la presente conforme con lo previsto en el art. 31 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.

**ARTICULO 6º:** Dejar asentado que no se incluirá dentro de la nómina de postulantes a los aspirantes que al cierre de la inscripción no hayan presentado la documentación exigida para acceder al concurso que se tramita.

**ARTICULO 7º:** Regístrese, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su difusión y resérvese en ésta hasta la culminación del trámite.